



**CIRCULAR N° 9 /2013 JC**

**NIVEL SUPERIOR**

**PARA: LOS RECTORES DE INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA D.E.S. E INTEGRANTES DE CONSEJOS EVALUADORES INSTITUCIONALES.**

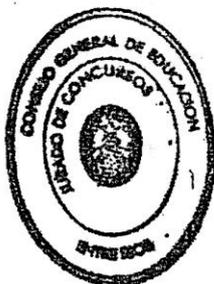
**FECHA: 17 DE ABRIL DE 2013.**

**ASUNTO: ACLARACION DEL PROCESO CONCURSAL PARA LOS ESPACIOS DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL.**

A través de la presente Circular, Jurado de Concursos del Nivel Superior pretende aclarar el proceso concursal para los **Espacios de Definición Institucional**:

1. Estos espacios se concursarán con carpeta/s de título/s y antecedentes; y proyecto/s de cátedra del/los aspirantes.
2. La convocatoria para tales espacios será desde la Institución, por el término de 5 días. En dicha convocatoria, deberán fijarse: denominación del espacio, perfil/es docentes para el espacio, lineamientos del proyecto, cantidad de horas.
3. El Consejo Directivo de la Institución será el Órgano que evaluará a los proyectos de los aspirantes y las carpetas de título/s y antecedentes. Para esto último, se sugiere que el Consejo Evaluador Institucional colabore realizando la bonificación de antecedentes de las carpetas; para proporcionársela al Consejo Directivo.
4. Ante cualquier duda suscitada, solicitamos se comuniquen con Jurado de Concursos de Nivel Superior.

Jurado de Concursos  
Paraná, 17 de abril de 2013.



Prof Mancel C Boggie  
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.  
Rep Trab de la Educación

  
Prof. Liliana Dasso  
Presidenta  
Jurado de Concursos  
C.G.E.

  
LIC. TOMATIS GUSTAVO  
VOCAL JURADO de CONCURSO  
C. G. E.